



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 JUL 2014

RES. H N° 0987-14

Expediente N° 4683/14-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Directora de Compras y Patrimonio de esta Facultad, en el que solicita la provisión de una (1) beca de formación, para realizar tareas de apoyo en la mencionada dependencia, en este período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible para el sector contar con las tareas de apoyo de un becario para el área patrimonial debido a la realización del Relevamiento Patrimonial dispuesto por Res. CS. 226/13 situación que ha generado el incremento de tareas a concretar por el sector de Compras y Patrimonio debido a los plazos estipulados;

Que el trabajo de apoyo en el sector de Compras y Patrimonio ha sido un espacio de formación para becarios anteriores, quienes adquirieron conocimientos prácticos en el área administrativa, patrimonial y contable, por lo que se vuelve un espacio útil para la formación de quienes accedan a la beca, de acuerdo al espíritu de las Becas de Formación en la Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito de Dirección de Compras y Patrimonio, realizando tareas según el siguiente detalle, en la mencionada Dependencia:

- a) Tareas administrativas y de funcionamiento cotidiano.
- b) Tareas de atención al público.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Dependencia solicitante.
- Tener experiencia en tareas administrativas y de registro de bienes(no excluyente)
- Demostrar competencia para producir y comprender textos administrativos orales y escritos.
- Demostrar conocimientos informáticos: Word, Excel y manejo de internet para la búsqueda de información y comunicación
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0987-14

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar en la confección de documentación de contrataciones
- Colaborar en la confección de listado de bibliografía
- Colaborar en provisión de insumos a las áreas académicas y administrativas de la dependencia
- Colaborar con el archivo de documentación afín a la gestión del área.
- Atención en la entrega de bienes por préstamos a cátedras, de llaves de boxes docentes, reserva de aulas y/o equipos audiovisuales a docentes o actividades académicas, bajo supervisión de superior jerárquico.
- Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que el alumno se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$1333,00 de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2014.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del REGLAMENTO, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir de la fecha y hasta el 08 de agosto de 2014.

Inscripción: 11, 12 y 13 de agosto de 2014 en Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: Viernes 15 de agosto hs 15,00

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:
Anselma ERAZO
Daniel APARICIO
Ariel HERRERA

SUPLENTES:
Celso INCLAN
Fabiana LÓPEZ
Lorena GUDIÑO

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor de los becarios el Mg. Sergio G. GRABOSKY.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados y comuníquese a las distintas dependencias de la Universidad.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa